

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ARANCEL ADUANERO

Reglas generales para la interpretación del Sistema Armonizado.

SECCION I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Notas de Sección.

- 1.- Animales vivos.
- 2.- Carnes y despojos comestibles.
- 3.- Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
- 4.- Leche y productos lácteos: huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados en otros capítulos.
- 5.- Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otros capítulos.

SECCION II

Notas de Sección.

- 6.- Plantas vivas y productos de la floricultura.
- 7.- Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
- 8.- Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones.
- 9.- Café, té, yerba mate y especias.
- 10.- Cereales.
- 11.- Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.
- 12.- Semillas y frutos olcaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.
- 13.- Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.
- 14.- Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otros capítulos.

SECCION III

GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.

- 15.- Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

SECCION IV

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS.

Notas de Sección.

- 16.- Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
- 17.- Azúcares y artículos de confitería.
- 18.- Cacao y sus preparaciones.
- 19.- Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.
- 20.- Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas.
- 21.- Preparaciones alimenticias diversas.
- 22.- Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
- 23.- Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; alimentos preparados para animales.
- 24.- Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.

SECCION V

PRODUCTOS MINERALES

- 25.- Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.
- 26.- Minerales, escorias y cenizas.
- 27.- Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

SECCION VI

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.

Notas de Sección.

- 28.- Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos y orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.
- 29.- Productos químicos orgánicos.
- 30.- Productos farmacéuticos.
- 31.- Abonos.
- 32.- Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas.
- 33.- Aceites esenciales y resinoides; productos preparados y preparaciones, de perfumería, de tocador o de cosmética.
- 34.- Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso.
- 35.- Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.
- 36.- Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); alcaciones pirofóricas; materias inflamables.
- 37.- Productos fotográficos o cinematográficos.
- 38.- Productos diversos de las industrias químicas.

SECCION VII

MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO.

Notas de Sección.

- 39.- Materias plásticas y manufacturas de estas materias.
- 40.- Caucho y manufacturas de caucho.

SECCION VIII

PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARTERÍA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.

- 41.- Pieles (excepto de peletería) y cueros.
- 42.- Manufacturas de cueros; artículos
- 43.- Peletería y confecciones peletería; peletería artificial o ficticia.

SECCION IX

MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O DE CESTERÍA.

- 44.- Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.
- 45.- Corcho y sus manufacturas.
- 46.- Manufacturas de espartería o de cestería.

SECCION X

PASTA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN; PAPEL Y SUS APLICACIONES.

- 47.- Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón.
- 48.- Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.
- 49.- Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos, mecanografiados y planos.

SECCION XI

MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.

Notas de Sección.

- 50.- Seda.
- 51.- Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
- 52.- Algodón.
- 53.- Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
- 54.- Filamentos sintéticos o artificiales.
- 55.- Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.
- 56.- Guata; fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
- 57.- Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles.
- 58.- Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
- 59.- Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles.
- 60.- Tejidos de punto.
- 61.- Prendas y complementos de vestir, de punto.
- 62.- Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.
- 63.- Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos.

SECCION XII

CALZADO, SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; GLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO.

- 64.- Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.
- 65.- Artículos de sombrerería y sus partes.
- 66.- Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas y sus partes.
- 67.- Plumasy plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello.

SECCION XIII

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

- 68.- Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.
- 69.- Productos cerámicos.
- 70.- Vidrio y manufacturas de vidrio.

SECCION XIV

PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS.

- 71.- Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

SECCION XV

METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.

Notas de Sección.

- 72.- Fundición, hierro y acero.
- 73.- Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
- 74.- Cobre y manufacturas de cobre.
- 75.- Niquel y manufacturas de niquel.
- 76.- Aluminio y manufacturas de aluminio.
- 77.- *(Reservado para una futura utilización en el Sistema Armonizado)*
- 78.- Plomo y manufacturas de plomo.
- 79.- Cinc y manufacturas de cinc.
- 80.- Estaño y manufacturas de estaño.
- 81.- Los demás metales comunes; (cermets); manufacturas de estas materias.
- 82.- Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes.
- 83.- Manufacturas diversas de metales comunes.

SECCION XVI

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.

Notas de Sección.

- 84.- Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.
- 85.- Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

SECCION XVII

MATERIAL DE TRANSPORTE

Notas de Sección.

- 86.- Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.
- 87.- Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
- 88.- Navegación aérea o espacial.
- 89.- Navegación marítima o fluvial.

SECCION XVIII

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGIDOS; RLOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS.

- 90.- Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
- 91.- Relojería.
- 92.- Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos.

SECCION XIX

ARMAS Y MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.

- 93.- Armas y municiones, y sus partes y accesorios.

SECCION XX

MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS.

- 94.- Muebles, mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otros capítulos; anuncios, letreros, placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas.
- 95.- Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios.
- 96.- Manufacturas diversas.

SECCION XXI

OBJETOS DE ARTE, DE COLECCIÓN O DE ANTIGÜEDAD.

- 97.- Objetos de arte, de colección o de antigüedad.
- 98.- *(Reservado para determinados usos de las Partes contratantes)*
- 99.- *(Reservado para determinados usos de las Partes contratantes)*

